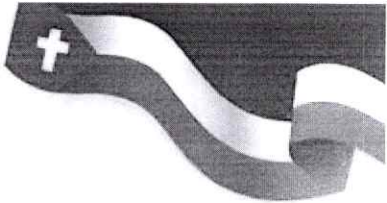




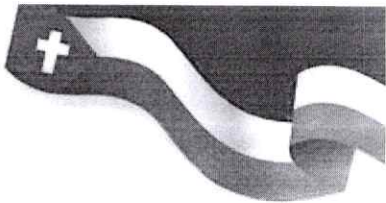
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
NIT 900.017.892-2



ANALISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR UNA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA Y PROMOTORES EN SALUD.			
	CÓDIGO	VERSIÓN:	FECHA:
FECHA	MARZO 19 de 2025		
ÁREA	Coordinación medica		
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA "PIC" PARA LA PROMOCION DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO DE ACUERDO AL PLAN DE ACCION TRANSITORIO PARA LA VIGENCIA 2025.		
ASPECTOS GENERALES			
Procede la Coordinación médica a realizar un análisis del sector, como elemento previo a la contratación de servicios profesionales en el área de apoyo logístico. En primera instancia se presenta una síntesis de las motivaciones de la necesidad. Para la normal ejecución de esas actividades misionales debe contar con el personal adecuado y entrenado en las actividades de apoyo a la gestión que presten su aporte en tareas prevención y promoción en salud en los diferentes barrios del municipio. Esta necesidad se origina porque no se cuenta con una planta de personal robusta, y por tanto, se debe acudir a personal externo que brinde garantía de la realización de labores y que desarrolle los fines de la empresa. En primera instancia se presenta una síntesis de las motivaciones de la necesidad. En consecuencia, es justo anotar que, para desarrollar el fin misional de esta IPS, debe vincular personal asistencial. Para cumplir con las obligaciones adquiridas atreves del contrato interadministrativo N° CD-CI-ACC-001-2025, con la Alcaldía Municipal de Campo de la Cruz, donde se deben desarrollar una serie de actividades, que deben ser ejecutadas por personal, profesional, técnico, y demás que se requieran. La persona que se requiere tiene como perfil las actividades del nivel profesional y dadas las circunstancias financieras de la ESE, enmarcada por compromisos con la ejecución del PSFF y la operación corriente, se podría vincular esta persona por la modalidad de contratación de prestación de servicios. Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. La persona que se requiere tiene como perfil las actividades del nivel tecnico y dadas las circunstancias financieras de la ESE, enmarcada por compromisos con la ejecución del PSFF y la operación corriente, se podría vincular esta persona por la modalidad de contratación de prestación de servicios.			



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
NIT 900.017.892-2**



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR UNA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y PROMOTORES EN SALUD.			
	CÓDIGO	VERSIÓN:	FECHA:

ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto es garantizar y materializar el derecho de la población a vivir libre de enfermedades transmitidas en todas las etapas del ciclo de vida, con enfoque diferencial y de equidad mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Y desarrollar conocimientos, prácticas y aptitudes para el cuidado de la vida, estilo de vida saludable y gozan de entornos que los protegen de violencia, abuso y explotación

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El requerimiento para este contratista se hará en consideración a la oferta económica, al cumplimiento de los requisitos habilitantes y de la ficha técnica.

ASPECTOS REGULATORIOS

Se debe tener en cuenta que para los técnicos auxiliares se debe exigir la certificación de egresado por parte de la institución donde allá realizado sus estudios de quien se requiera.

También es importante señalar que el municipio de Campo de la Cruz, se gravan los impuestos celebrados con el 2.0% del valor del contrato, y aunque esa medida presiona las finanzas de la entidad, es necesario observarla en la fijación de honorarios por servicios técnicos.

Finalmente se puede anotar que este personal, se encuentra en el mercado u oferta laboral del municipio de Campo de la Cruz y del Departamento

COORDINADOR MEDICO


ALFREDO MARTINEZ